

Este es vn traslado. Bien y fice menteracado
de vnace de la Real Resuma. firmada de
su real mano. Reçibida. de Don Sebastian de
Contreras su secretario su data en madrid a vein
teysiete de febrero de mill y seis cientos y treinta
y tres años. Q. el tenor es este

El Rey

Nuestro Corregidor de las ciudades de Murcia Lorca y
Cartagena govierno y firmado q. de los quinos años
a esta parte la cria y cria de caballos. de los Reynos.
aydo en mucha diminucion. asi en numero como en
bondad. si en dotan nezesarios. para su defension y
seguridad. y pues ta. feta. se aca. a. a. a. may. o. d.
no se poniendo. Remedio en ello. y avon quero bre
esta materia. e escripto. r. f. e. r. e. s. b. e. z. e. s. a. v. i. o. s.
Antecesoros. deseando como deseo prebenir lo q.
Conbiene para que los danos que a causado esta
diminucion cesen y poner Remedio e fizez
para q. Lanaja. y Criaboya en aumento. quiero
que se sabe si en las Ciudades. y su tierra y
partido sea guardado y guarda lo que esta probe
ydo y ordenado sobre ello. o sea feta. d. o. e. n. a. e. g. o.
y e. n. q. Cosas. y si estan acotadas. y guar
dadas de Hesas. para las yeguas. y otros aparte
para los potros. y de que causa a pioce dido la feta
q. ay de Caballos. y lo que con benia. probeer y
ordenar para su Remedio y Restauracion. os
en cargo y mando que conee Cuidado que negocio
de tanta y nportancia Requiere. Lo nateis y con
firais. e n e. a. y. u. n. t. a. m. i. e. n. t. o. d. e. s. a. s. C. i. u. d. a. d. e. s. con
otras personas de fforades q. Zengam

